

CONVENIO 67/92

Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Escuelas y Cultura

CORRESPONDE AL EXP. N° ...
- 2 SET 1992
CONVENIO N° 67

Entre la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su titular, Dra. GRACIELA MARIA GIANNETTASIO, en adelante "la Dirección General", la Municipalidad de Tigre, representada en este acto por el Intendente Municipal, Contador Público Nacional RICARDO J. UBIETO, en adelante "la Municipalidad" y el Consejo Escolar de Tigre, representado en este acto por su presidente Sra. GLORIA C. SILVA, en adelante "el Consejo Escolar", acuerdan en celebrar el presente Convenio, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Dirección General acepta el arrendamiento que la Municipalidad efectuará del inmueble ubicado en la calle Liniera n° 1.601 de Tigre, propiedad de la fundación "Aguatín M. García", por el término de tres (3) años contados a partir del 1° de diciembre de 1991 hasta el 30 de noviembre de 1994, para el exclusivo funcionamiento del Consejo Escolar de Tigre.

SEGUNDA: La Dirección General autoriza el cambio de domicilio del servicio telefónico que utilizara el Consejo Escolar de Tigre en su anterior sede al inmueble donde actualmente funciona sito en la calle Liniera n° 1.601 del citado partido, durante el lapso en que dicha dependencia ocupe el mismo, continuando la Dirección General con el pago del consumo del citado servicio.

TERCERA: El Consejo Escolar se hace cargo del pago del ciento por ciento (100%) del gasto que demande el traslado del servicio telefónico perteneciente a esa Dependencia, a su nueva sede sita en la calle Liniera n° 1.601 de Tigre.

CUARTA: La Dirección General toma a su cargo el pago de los servicios públicos sufragados en las dependencias del inmueble citado en el presente convenio, de uso exclusivo del Consejo Escolar de Tigre, durante su funcionamiento en el referido bien.

----- En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los días del mes de del año mil novecientos noventa y dos.

Ricardo J. Ubieta
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Gloria C. Silva
GLORIA C. SILVA

Dra. Graciela M. Giannettasio
Dra. Graciela M. Giannettasio
Directora General de Escuelas y Cultura
Provincia de Buenos Aires

CONSEJO ESCOLAR
DISTRITO TIGRE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL de su original

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.